

P - 23.695

(British application
Nº 31.725/62)

27 FEB 1963



282771

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud
de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 24 de Noviembre de 1.962 con el nº 282.771

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de THOMAS GREEN AND SON LIMITED, entidad británica,
establecida en P.O. Box 45, North Street, Leeds, Yorkshire,
Inglaterra, por:

"UN APARATO DE RODILLO VIBRATORIO"

Este invento se refiere a apisonadoras o rodillos vi-
bratorios, es decir a rodillos en los cuales se comunican vi-
braciones de alta frecuencia al cuerpo del rodillo, y concier-
ne a rodillos que están impulsados a motor y a los que la vi-
bración les es comunicada por la rotación de un tubo de masa
5 excéntrica sustancialmente como se describe en la memoria
descriptiva de la patente española Nº 248.619.



Es un requisito para los rodillos destinados a ser usados para apisonar una zona o el terreno cerca de una pared o similar que no haya, o que haya solo un mínimo de saliente más allá del extremo del cuerpo del rodillo, el cual incorpora medios que comunican vibración y puede ser impulsado por el motor impulsor del productor de vibraciones.

A este objeto, el rodillo vibratorio según el presente invento tiene un eje sostenido en un extremo por una pieza que cuelgue desde una super-estructura sobre la cual está montado el motor, girando el cuerpo del rodillo con relación a dicho eje a través de cojinetes y sosteniendo el tubo de masa excéntrica, y los medios para impulsar el cuerpo del rodillo y para impulsar el tubo de masa excéntrica están ambos dispuestos en el mismo extremo entre una pared extrema del cuerpo del rodillo y la pieza que sostiene el eje, y el cuerpo del rodillo se extiende más allá de su otra pared extrema hasta más allá del extremo libre del eje.

Preferentemente, el eje está sostenido de modo volado y en su extremo apoyado tiene un cojinete de antifricción que sostiene una pieza solidaria con el tubo de la masa excéntrica y a la cual se comunica la impulsión de rotación para hacer girar a dicho tubo a una velocidad alta, y la pared extrema contigua del cuerpo del rodillo sostiene una pieza a la cual se comunica la impulsión de propulsión. La impulsión es comunicada por medios sin fin, tales como correas o cadenas y preferentemente el tubo de masa excéntrica es impulsado por una correa que coopera con poleas mientras que el cuerpo del rodillo es impulsado por una cadena que coopera con ruedas de cadena.

Puesto que en esta construcción no hay un montaje



elástico del eje, se prefiere además que la pieza que sostiene el eje cuelgue desde una super-estructura que sostiene, por medio de amortiguadores de vibraciones, una placa sobre la cual está montado el motor de impulsión con sus embragues, tanque de combustible, etc.

Ahora, con objeto de que el invento pueda comprenderse claramente y ponerse fácilmente en práctica, se describe en lo que sigue más completamente una realización a modo de ejemplo, con referencia a los dibujos, con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1A y 1B muestran un alzado en sección longitudinal a través del cuerpo del rodillo y un tubo de masa excéntrica que muestra las impulsiones a los mismos y la super-estructura con el motor de impulsión y sus embragues, tanque de combustible, etc.

La figura 2 es un alzado lateral según se mira desde el lado derecho de la figura 1B.

El rodillo comprende un cuerpo de rodillo 1 con las paredes extremas 2, 3 las cuales giran con relación a un tubo de masa excéntrica 4 que está sostenido de este modo por medio de los cojinetes de antifricción 5, 6 y a través de las cuales se extiende un eje 7. Este eje 7 está sostenido en un extremo de modo velado por una pared o pieza 8 que cuelga desde una super-estructura o placa 9 la cual soporta a su vez por medio de amortiguadores de vibraciones una placa adicional 11 sobre la cual está montado el motor de impulsión 12 con sus embragues, tanque de combustible, etc.

En su extremo soportado, el eje 7 sostiene un cojinete de antifricción 13 sobre el cual está la pieza 14 so-



lidaria con el tubo 4 y formada como polea que coopera
con una correa sin fin de impulsión 18 para hacer girar
el tubo 4 desde la polea de impulsión 21 impulsada por el
motor 12. La pared extrema contigua 2 sostiene una pieza
5 15 formada del mismo modo que una polea, e que lleva (co-
mo se muestra) una rueda de cadena 16 que coopera con una
cadena sin fin de impulsión 19 impulsada por una rueda de
cadena 20 movida por el motor 12. De este modo la impulsión
de propulsión al cuerpo del rodillo y la impulsión rotato-
10 ria al tubo de masa excéntrica están ambas en el mismo ex-
tremo entre la pared extrema del cuerpo y la pieza de so-
porte del eje.

La pared extrema 3 del cuerpo está soportada para
deslizarse a través de un cojinete 17 en el extremo libre
25 del eje 7 y dicha pared extrema 3 está dispuesta de tal modo
con respecto al extremo del cuerpo del rodillo que dicho
extremo se extiende más allá del extremo libre del eje. No
hay por lo tanto, en ese extremo ningún saliente más allá
del extremo del cuerpo del rodillo y el rodillo puede api-
20 sonar cerca de una pared.

N O T A

25 Los puntos de invención, propia y nueva, que se
presentan para que sean objeto de la presente solicitud
de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son
los siguientes:

30 1º. - Un aparato de rodillo vibratorio, que tiene
un tubo comunicador de vibraciones, accionado por motor,
que puede girar con relación a un eje fijo y al cuerpo



de rodillo que también puede ser accionado por el motor, caracterizado porque el eje está soportado en un extremo por una parte que cuelga de una superestructura sobre la cual está montado el motor, girando el cuerpo del rodillo con relación a dicho eje a través de cojinetes y llevando el tubo de masa excéntrico y los medios para impulsar el cuerpo del rodillo y los medios para impulsar el tubo de masa excéntrico están dispuestos ambos en el mismo extremo entre una pared extrema del cuerpo del rodillo y la parte que lleva el eje, y el cuerpo del rodillo se extiende más allá de su otra pared extrema hasta más allá del extremo libre del eje.

2º. - Un aparato según el punto 1, en el cual el eje está soportado de manera volada y en su extremo soportado tiene un cojinete de antifricción que soporta una pieza fijada al tubo de masa excéntrica y a la cual le es comunicada impulsión de rotación y la pared adyacente terminal del cuerpo del rodillo lleva una pieza a la cual le es comunicada la impulsión de propulsión.

3º. - Un aparato de rodillo vibratorio según los puntos 1 ó 2 en el cual la parte que lleva el eje cuelga de una superestructura que lleva, a través de amortiguadores de las vibraciones, una placa sobre la cual está montado el motor de accionamiento con sus embragues, depósito de combustible y similares.

282771



4º. - Un aparato de rodillo vibratorio.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

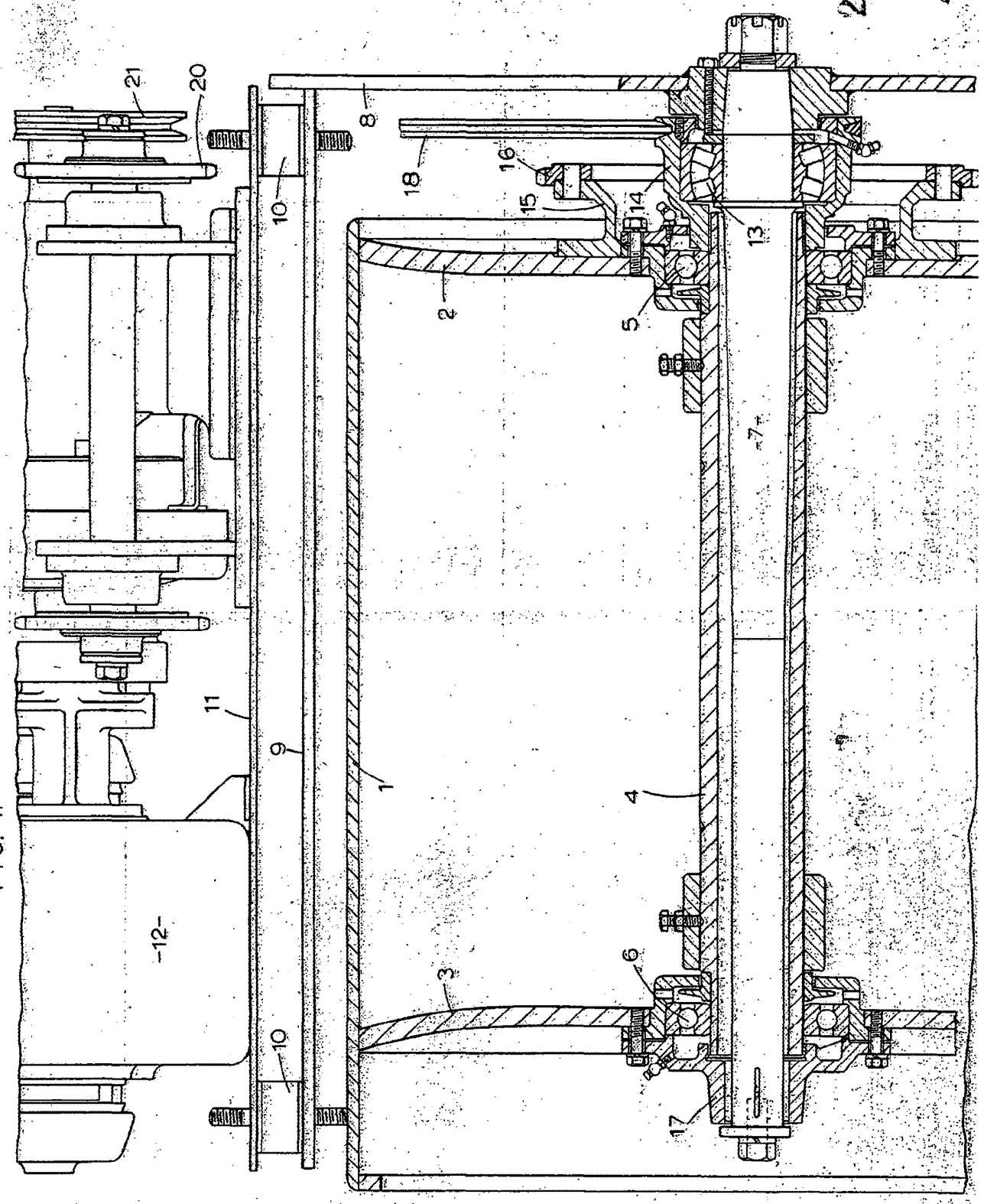
Madrid, 27 FEB. 1963

F. O.A.
Alberto de Elzaburu

282771

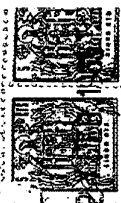
AC.

FIG. 1.



28277A

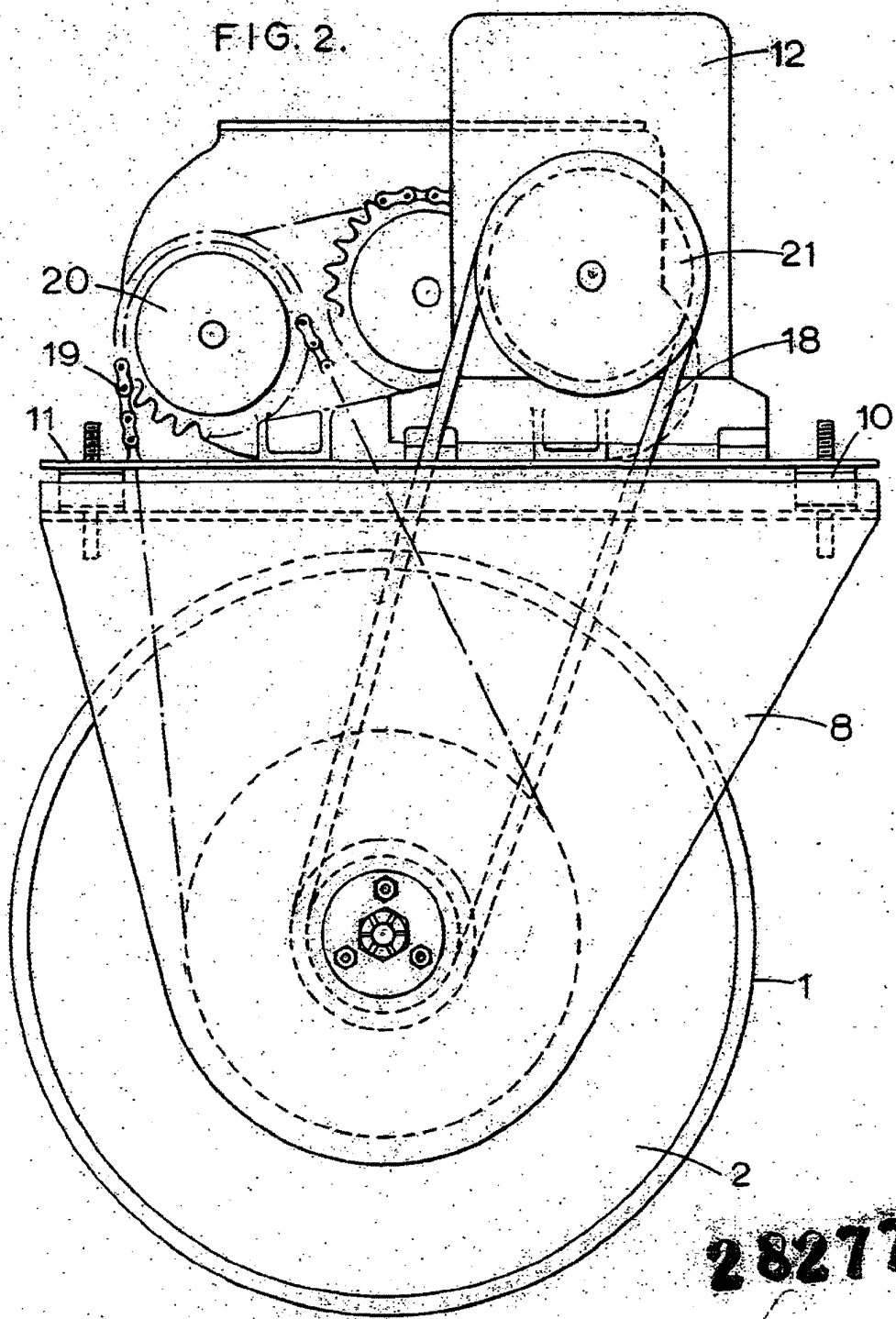
W. G. Green & Son Ltd
Pat. Agents





27

FIG. 2.



282771

[Handwritten signature]